

# ANÁLISIS HISTÓRICO AL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO: DESDE LOS USOS DE LA MEMORIA Y BAJO UN ENFOQUE DE GÉNERO

*Carolina Morales Machacón<sup>1</sup>*

## RESUMEN

El siguiente trabajo no intenta más que analizar históricamente los efectos que el conflicto armado en Colombia les generó a distintos actores sociales dentro de las comunidades más vulneradas del territorio nacional. Entre los afectados podemos encontrar desde minorías étnicas, hasta campesinos, jornaleros, etc. Pero los intereses del presente ensayo se centrarán con mayor énfasis en el papel de la mujer y sobre cómo, a través de políticas de protección para la Violencia de Género, intentaron reivindicar sus derechos y mantuvieron viva la memoria colectiva de su pueblo.

## PALABRAS CLAVES

Conflicto, Paz, Historia, Impacto.

## ABSTRACT

The following work is only intended to analyze historically the effects that the armed conflict in Colombia generated on different social actors within the most vulnerable communities of the national territory. Among those affected we can find from ethnic minorities, to peasants, day laborers, etc. But the interests of this essay will focus more on the role of women and how, through protection policies for gender violence, they tried to claim their rights and kept the collective memory of their people alive.

## KEYWORDS

Conflict, Peace, History, Impact.

## INTRODUCCIÓN

Desde los albores de la república, Colombia ha tenido pocos momentos de calma y paz. (Red de Estudios de Espacio y Territorio, RET, 2004, pág. 13) Y sólo hasta la década de los sesenta del siglo XX el tema del conflicto fue expuesto a los ojos de la comunidad académica con el trabajo de Umaña, Fals y Guzmán; señalando cuáles habían sido las causas del conflicto, y mostrando la falsedad que imperaba desde el discurso oficial. (Schuster, 2010, pág. 33)<sup>2</sup>

Así pues, en esta disertación el propósito no es otro sino analizar históricamente el conflicto armado en Colombia, y cómo ha tenido impacto el mismo en los usos de la memoria, ello bajo un enfoque de género.

---

<sup>1</sup> Estudiante del programa de Derecho de La Universidad Libre sede Cartagena. Artículo orientado por el docente Oswaldo Enrique Ortiz Colón.

<sup>2</sup> Schuster, S. (2010). Colombia: ¿País sin memoria? Presente y pasado de una guerra sin nombre. Revista de Estudios Colombianos.

## Aproximaciones históricas a la realidad conflictiva colombiana:

El siglo XIX colombiano, culminando bajo el proyecto político liderado por Rafael Núñez, y conocido como la Regeneración, pretendió poner fin a un siglo identificado dentro de nuestra historiografía como de guerras civiles.

No obstante, el siglo XX inicia con la guerra de los Mil días; la pérdida de Panamá; y el Quinquenio revista, evento este último que posibilita la reconfiguración de los actores políticos principales –liberales, conservadores y en menor medida republicanos-. Así las cosas, estos actores políticos ya no recurrían a las guerras civiles –recurso característico del periodo decimonónico– para hacerse al poder, sino que por el contrario abanderaron las “libertades civiles y políticas”. (Posada Carbo, 2015, pág. 17) <sup>3</sup>

Ahora bien, con el trasegar de los años, el bipartidismo tomó fuerzas dentro del plano político, y en palabras de Eduardo Posada Carbo:

*“(...) liberales y conservadores lograron consolidar y expandir sus bases durante un periodo ahora sí de hegemonía de los últimos, hasta 1930, si bien limitada por la importante presencia liberal en el Congreso y en los cuerpos de representación en algunos municipios y departamentos, así como en la prensa y en el creciente movimiento obrero.”* (2015, pág. 59)

Paralelo a lo que ocurría en el plano político, en el plano económico Colombia atravesaba por una fase de desarrollo primario exportador, el cual tiene raíces decimonónicas. (Ocampo, 2010, pág. 133)

El café se convierte entonces en el motor de la economía colombiana y le permite posicionarse en los mercados mundiales. Lo anterior posibilita que tanto liberales como conservadores dejen de lado sus diferencias para concentrar esfuerzos en procura de una política que permita sacar

<sup>3</sup> Posada Carbo, E. (2015). “Las claves del periodo 1880-1930”. En América Latina en la historia contemporánea.

el máximo provecho a ese modelo agroexportador. (Arias Trujillo, 2013, pág. 15)<sup>4</sup>

Una vez consolidado el café como el motor de la economía colombiana durante este periodo, es menester señalar que, para la década del 30, y teniendo en cuenta las dos grandes confrontaciones bélicas a nivel mundial, el país entra en una crisis que debilita el dogma del librecambismo y pone a “tambalearse” la hacienda cafetera. (Palacios, 2011, pág. 99)

Ante dicho panorama, Colombia se enfrenta a dos proyectos de sociedad, ambos de raigambre capitalista; uno afianzado en la valoración de la propiedad de la tierra, y el otro basado en la construcción de una economía nacional apoyada en los desarrollos industriales. (Fajardo, 2014, pág. 4)<sup>5</sup>

Surge en este periodo una importante arremetida liberal, teniendo en cuenta que desde 1930 este partido había recuperado la presidencia con Olaya Herrera a la cabeza; y durante los años comprendidos entre 1932 y 1936 alcanza tal arremetida su cenit, con lo que sería la Ley 200 de 1936<sup>6</sup>. No obstante, en lo sucesivo, las políticas de reforma agraria y tenencia de la tierra implementadas desde el partido liberal, empezarían su declive y pasarían a un régimen más regresivo; que en palabras de Darío Fajardo: “generalizaron las masacres, en particular contra los gaitanistas (...) la cuales (sic) tomaron incluso su vida y abrieron la vía a la guerra civil”. (Fajardo, 2014, pág. 5)

Ante este panorama de crisis mundial, tal y como lo afirma Marco Palacios (2011, pág. 106) se desacreditó el liberalismo económico, y para Colombia las consecuencias de ello consistieron en el desprestigio del latifundismo:

<sup>4</sup> Arias Trujillo, R. (2013). Historia de Colombia contemporánea. Bogotá: Universidad de los Andes.

<sup>5</sup> Fajardo, D. (2014). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana.

<sup>6</sup> Esta Ley, en términos de Alejandro Reyes Posada significó una pauta de apropiación territorial que aprovechaba la actividad colonizadora de los campesinos, para luego concentrar, y titular la propiedad en manos de hacendados ganaderos. (2014, pág. 48)

*“Primero, en el frente laboral se cuestionó el carácter de los contratos de trabajo en las haciendas cafeteras, asimilados a contratos civiles privados en los que nadie podía inmiscuirse, salvo las partes contratantes. Segundo, pareció inaceptable el acaparamiento de baldíos y la formación de enormes latifundios improductivos que cerraban, inclusive mediante la coacción, el libre acceso de miles de colonos.”* (Palacios, 2011, pág. 106)<sup>7</sup>

Es entonces como la apropiación, uso y tenencia de la tierra empiezan a convertirse en uno de los motores que generarían las oleadas de violencia que ha atravesado el país. Para Darío Fajardo: (2014, pág. 6)

*“Debido a las formas de apropiación de la tierra derivada de las épocas coloniales y agravadas luego de las reformas de mediados del siglo XIX, las formas de apropiación monopólica y excluyente de la tierra se impusieron sobre esta estructura de la propiedad agraria, restringiendo el desarrollo de la mediana y la pequeña propiedad”*

Para los años 40 del siglo XX, la lucha partidista empieza a jugar un papel crucial en la política nacional, tan es así que ello termina explotando con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, lo que da pie a los acontecimientos ocurridos el 9 de abril de 1948, mejor conocidos como “El Bogotazo”. Esta confrontación bipartidista durante la década de los 50 se caracteriza por ser un conflicto predominantemente económico. Tales diferencias entre liberales y conservadores “culminan” sólo hasta la caída de la dictadura militar de Rojas Pinilla, y la instauración del Frente Nacional –como una vía política de poner fin a las hostilidades-. (Schuster, 2010, pág. 31)

No obstante, para la década de los sesenta se mantenía dentro de la población colombiana, y especialmente dentro del campesinado cierto

malestar, producto de las directrices impartidas desde el gobierno. Como lo afirma Darío Fajardo (2014, pág. 24)

*“no se trataba de una ‘guerra entre las elites’ (...) sino un escenario en el que el Estado confrontaba la resistencia cada vez más organizada y masiva de sectores populares”*. Así es como surge el fenómeno del “bandolerismo”, ampliamente analizado por Gonzalo Sánchez y Donny Meertens.

Instaurado el Frente Nacional, y bajo una política de amnistía, se da la desmovilización de la mayoría de los bandoleros, aunque en algunos enclaves rurales –de ideología marxista- surgen las repúblicas independientes o autodefensas campesinas, las cuales resistieron las políticas gubernamentales y fueron combatidas militarmente en el conocido “bombardeo de Marquetalia”. Lo anterior contribuyó a la formación de grupos insurgentes tales como las Farc. Aunque en cierta medida este periodo puso fin a una violencia, al mismo tiempo fue el punto de partida de las múltiples formas de violencia actuales (Schuster, 2010, pág. 31), ya que la generalización de ciertas prácticas de “guerra de guerrillas” empujó a muchos hacendados a vender la tierra a los narcotraficantes, y estos a su vez a proteger por la fuerza sus nuevos territorios, por su seguridad y la de sus negocios, dando como resultado el fenómeno del paramilitarismo como nuevo modelo de seguridad y consolidación del dominio territorial. (Reyes Posada, 2014, pág. 49)<sup>8</sup>

Finalmente, para concluir este acápite, es necesario señalar que el desarrollo del conflicto armado colombiano ha tenido etapas diferenciadas en su intensidad, en su geografía y en las particularidades de los marcos políticos. (Fajardo, 2014, pág. 4)

Pero un elemento en común que encontramos presente –ya sea como una continuidad, si se quiere del siglo XIX- en el discurrir histórico/conflictivo de la nación colombiana, gira en

7 Palacios, M. (2011). ¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930.

8 Reyes Posada, A. (2014). Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Bogotá: Norma.

torno a la tierra. Tal cuestión es explicativa del surgimiento de los grupos insurgentes y contra-insurgentes, que han dejado miles de víctimas a su paso.

## Los (NO) usos de la memoria en el conflicto armado colombiano:

Consideramos totalmente acertada la afirmación de Portelli cuando señala que no nos sirve tanto la memoria consolidada de libros, celebraciones y museos (muy útiles, por otra parte), sino sobre todo aquella más subterránea e inaprensible que pasa por las familias, por las narraciones privadas y personales; en otras palabras, la historia oral. (2013, pág. 4)

En ese contexto es dable preguntarnos si en Colombia ha existido una política de apropiación de la memoria por los sectores más vulnerables de la población, y que en las últimas décadas lastimosamente han engrosado las altas cifras de víctimas que ha dejado el conflicto descrito en líneas anteriores.

Una hipótesis, aceptada por nosotros la expone Sven Schuster, al sostener que “La Violencia”<sup>9</sup> ha dejado muy pocas huellas en la memoria histórica; que a diferencia de otras sociedades como la alemana, donde existe un amplio consenso acerca de la interpretación del Tercer Reich que da pie a un boom de la memoria, en Colombia este periodo de la historia no ha recibido la atención debida. (2010, págs. 30,31)

Ahora bien, recordemos que una de las salidas políticas al periodo de la violencia de los años 40 y 50 del siglo XX, fue la creación del Frente Nacional, como una alianza y alternancia política en el poder, por parte de los partidos liberal y conservador. Dentro de sus estrategias por superar las confrontaciones, se adoptó una política de olvido, ya que la importancia de olvidar el pasado era por el bien de todos. (Schuster, 2010, pág. 32)

<sup>9</sup> Entiéndase como el periodo que va desde los hechos del Bogotazo en abril del 48, hasta la conformación del Frente Nacional.

En ese “pacto de olvido”, las voces de los sectores subalternos se encuentran lejos de poder expresarse mediante los canales institucionales; y es así como a través de la “contra memoria” se puede desarrollar un discurso crítico alternativo, aunque sometido a presiones y amenazas; aunque dichas representaciones de esa contra memoria generalmente son promovidas desde la élite y mediante el cine, el arte o la literatura. (Schuster, 2010, pág. 32)

¿Qué ocurre en Colombia para que se haya impuesto un discurso totalizador del pasado, sin tener en consideración la memoria de esos sectores que tan duramente han sido golpeados por la violencia? Inicialmente debemos señalar que la memoria histórica de la violencia está demasiado fragmentada, y que con pocas excepciones no han existido intentos por recuperar ese pasado; de allí que Gonzalo Sánchez acertadamente hable de “memorias prohibidas”. (Schuster, 2010, pág. 32)

Como hemos mencionado al inicio, uno de los primeros trabajos por intentar ejercer actos de contra-memoria, y de poner en la lupa los episodios de violencia en Colombia ha sido el de Guzmán Campos, Umaña Luna y Fals Borda; pero tristemente y como lo reconoció uno de sus autores, lejos de establecer un aprendizaje político, lo que ocurrió fue que una vez aminorada la tormenta político-literaria, el país volvió a adoptar su actitud indiferente ante el más grave problema que ha tenido en los últimos tiempos. (Schuster, 2010, pág. 33)

Una de las estrategias utilizadas por la clase política dirigente, para “olvidar” el pasado violento ha sido llevar ese olvido a las universidades y escuelas; y así pues, como lo describe Gonzalo Sánchez, muchos de los documentos que reposaban en el Archivo Nacional fueron destruidos por parte de los funcionarios del gobierno; privando con ello a toda una generación de historiadores –profesionales o aficionados- de poder analizar críticamente esta época de la historia nacional. Literalmente borrarón esa época de la memoria histórica, representada en los archivos. (Schuster, 2010, pág. 34)

No obstante, con el nacimiento de la llamada “Nueva historia” para finales de la década del 70, los resultados de la historia empiezan a reflejarse en los manuales escolares, y la violencia se presenta como un conflicto multidimensional, dentro de su contexto histórico y con protagonistas concretos. (Schuster, 2010, pág. 35)

Finalmente, hemos de observar que, en Colombia, los (no) usos de la memoria han predominado en la palestra pública y en las agendas de los gobiernos nacionales, es por ello recurrente la frase cliché de “Colombia país sin memoria”; ya que tan sólo hasta el año 2011 es que desde el Estado se reconocen las dimensiones sociales del conflicto, ello a través de la Ley 1448 de la citada anualidad, que busca respaldar a las víctimas y garantizar los procesos de restitución de tierras.

### **Las mujeres en el conflicto y sus apropiaciones de la memoria:**

Como bien señalamos al inicio, una de las aristas de este trabajo consiste en incluir la variable de género dentro del análisis del conflicto armado, y las apropiaciones de la memoria que se han tenido dentro del mismo. Para nadie es un secreto que las mujeres conforman parte de la población –junto con la niñez– más vulnerable cuando se encuentran inmersas dentro de un conflicto armado. Así lo ha reconocido la Corte Constitucional en el Auto 098 de 2008. En sus análisis, la Corte indica que las mujeres víctimas del desplazamiento forzado son sujetos de especial protección y están expuestas a un mayor grado de vulnerabilidad; y ello se encuentra justificado en los siguientes artículos de la Constitución: 1. Art. 1 que define a Colombia como un estado social de derecho; 2. Art. 2 que señala como uno de los fines del estado la protección a todas las personas; 3. Art. 5 que establece la primacía de los derechos inalienables de la persona; 4. Art. 13 que establece el derecho a la igualdad; 5. Art. 22 el cual nos indica que la paz en Colombia es un derecho fundamental; y 6. Art. 43 el cual le otorga a la mujer un estado de protección especial. Adicionalmente a la normatividad interna, en este tipo de temas es requisito sine qua non

revisar la normatividad internacional y las obligaciones que surgen para el estado colombiano a raíz de ello; así pues, tenemos que son de obligatorio cumplimiento a través del artículo 93 de la constitución, el cual establece el “ius cogens” las normatividades relativas al Derecho internacional de los Derechos humanos (DIDH) y del Derecho internacional humanitario (DIH). Para el primero –el cual es aplicable en todo tiempo– tenemos: 1. La declaración de los DDHH; 2. El pacto internacional de los derechos civiles y políticos; 3. La convención americana de DDHH; 4. La convención sobre eliminación de formas de violencia contra la mujer; y 5. La convención interamericana para erradicar la violencia contra la mujer, y en materia de DIH –el cual sólo es aplicable en tiempos de guerra– tenemos los Convenios de Ginebra con sus respectivos protocolos, los cuales en términos generales expresan dos principios a saber: 1. El principio de distinción, el cual proscribe la violencia en contra la población civil; y 2. El principio humanitario, el cual promueve el respeto por la garantías fundamentales.

Finalmente, la Corte termina estableciendo a través de 13 puntos, acciones y derroteros concretos que el estado colombiano debe asumir para poner fin a esta situación.

Es así como la Corte Constitucional hace el llamado a la construcción de políticas públicas que permitan los usos y apropiaciones de esa memoria colectiva, para que las mujeres víctimas puedan ver resarcidos sus derechos; ya que el conflicto armado que hemos venido describiendo, como bien lo ha expresado Javier Juárez, se ha sustentado en las bases de un sistema de hermetismo entorno a la vulneración permanente de los derechos de las mujeres, el cual se ha agudizado en las últimas décadas. (2014, pág. 259)

Y desde la sociedad, en vez de construir lazos de apoyo y solidaridad para con estas víctimas, lo que se hace es culpabilizarlas, lo cual ha facilitado la proliferación del fenómeno y su posterior silenciamiento. (Juárez Rodríguez, 2014, pág. 261)<sup>10</sup>

10 Juárez Rodríguez, J. (2014). Las mujeres como objeto

No obstante, el trabajo que se ha venido ejerciendo para con esta problemática –aunque poco– ha sido significativo, toda vez que, desde la Naciones Unidas, a través de sus informes, se resalta la participación de mujeres y colectivos como pilar del proceso de construcción de una directriz; y tal directriz para Naciones Unidas debe ser un instrumento para transversalización del enfoque de derechos y el enfoque diferencial de género, que debe estar presente en todas las instituciones del estado. (Naciones Unidas-ACNUR, 2009)<sup>11</sup>

Aunque realmente la labor de recuperación y usos de la memoria viene siendo incentivado en su mayoría por asociaciones privadas, e investigadores sociales, muestra de ello tenemos los trabajos de Riaño Alcalá y Baines (2012) y del mismo Javier Juárez (2014). No obstante, aún queda mucho por contar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Arias Trujillo, R. (2013). *Historia de Colombia contemporánea*. Bogotá: Universidad de los Andes.
2. Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Universidad Externado de Colombia.
3. Juárez Rodríguez, J. (2014). *Las mujeres como objeto sexual y arma de guerra en espacios de conflicto armado de México y Colombia y el papel de los medios de comunicación*.
4. Naciones Unidas-ACNUR. (2009). *Violencia de género y mujeres desplazadas*. Organización de las Naciones Unidas.
5. Ocampo, J. A. (2010). *Un siglo de desarrollo pausado e inequitativo: la economía colombiana 1910-2010*. En M. T. Calderón, *Colombia 1910—2010*.
6. Palacios, M. (2011). *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*. México-Bogotá: Fondo de Cultura Económica y Universidad de los Andes.
7. Portelli, A. (2013). *Sobre los usos de la memoria: memoria-monumento, memoria involuntaria, memoria perturbadora*.
8. Posada Carbó, E. (2015). “La vida política”. En *América Latina en la historia contemporánea*.
9. Posada Carbó, E. (2015). “Las claves del periodo 1880-1930”. En *América Latina en la historia contemporánea*.
10. Red de Estudios de Espacio y Territorio. RET. (2004). *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
11. Reyes Posada, A. (2014). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Norma.
12. Riaño Alcalá, P., & Baines, E. (2012). *Cuando el archivo está en el testigo: Documentación en escenarios de inseguridad crónica. Análisis político*.
13. Schuster, S. (2010). *Colombia: ¿País sin memoria? Presente y pasado de una guerra sin nombre*. *Revista de Estudios Colombianos*.

---

sexual y arma de guerra en espacios de conflicto armado de México y Colombia y el papel de los medios de comunicación.

<sup>11</sup> Naciones Unidas-ACNUR. (2009). *Violencia de género y mujeres desplazadas*. Organización de las Naciones Unidas.